



Vista la propuesta de plazas vacantes por especialidades que, para el curso 2020-2021, ha previsto el **Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza** de Madrid, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta para el curso 2020-2021:

ESPECIALIDAD	VACANTES
ACORDEÓN	5
CANTO	9
CLARINETE	10
CONTRABAJO	3
FAGOT	9
FLAUTA TRAVESERA	5
GUIARRA	6
OBOE	0
PERCUSIÓN	8
PIANO	32
SAXOFÓN	2
TROMBÓN	2
TROMPA	4
TROMPETA	5
TUBA	5
VIOLA	9
VIOLÍN	23
VIOLONCHELO	4
TOTAL	141

Las plazas vacantes se adjudicarán conforme a lo establecido en la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid.

El director general de Educación Secundaria, Formación
Profesional y Régimen Especial

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

